

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 04 de marzo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

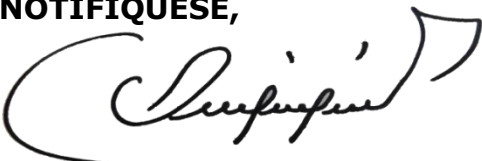
Armenia Quindío, Marzo 28 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado 2012 - 192
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante FINANCIERA JURISCOOP COOPERATIVA
Demandado GONZALO PATIÑO MORENO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo veintinueve de dos mil veintidós.

Previo a realizar el requerimiento solicitado en los escritos inmediatamente anteriores, deberá la parte interesada allegar el recibido a los oficios N° 1037, 1038 y 1039 de fecha 02 de julio de 2019, dirigidos a los pagadores del demandado y a las entidades financieras donde presuntamente reposan sus cuentas.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de marzo de 2022.

No. 056

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25bd21cf4b589cbb38ba1f0c21495d7b0193e4559250a619d207cda32000e54b**
Documento generado en 28/03/2022 06:24:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>